

pias de su empleo, y ademas se pide que la junta particular forme reglamentos ¿y podrá un alcalde en cuyo juzgado hay muchas causas civiles y criminales, recargarse con la nueva obligacion de la presidencia de las juntas? Nada diré por lo que toca a las generales, porque estas acaso solo las habrá una vez en el año; pero las particulares podrán ser muy frecuentes. Por lo tanto, para que se reforme el punto de la presidencia, pido que el artículo vuelva à la comision.

El ciudadano Sastre. El demasiado recargo de causas en los juzgados de los alcaldes, no es inconveniente para que ellos sean los que deban presidir las juntas de comercio, porque ahora hay cuatro en Veracruz, y cuando la comision dice que presidan à falta del primero los que sigan por su orden, tivo presente que en falta de los cuatro, hay doce regidores que por el mismo orden pueden sustituirles. Y si no es el alcalde el presidente de las juntas, ¿quien lo ha de ser? ¿Un individuo de ella ó por eleccion de la misma, ó el mas antiguo en su nombramiento? Esto seria formar una corporacion independiente de la municipal, y esto es puntualmente lo que no ha querido la comision, porque para eso, restablezcase el consulado con sus facultades y privilegios privativos, y no habrá necesidad de dictar reglamentos relativos à asuntos de comercio. La asistencia del alcalde en calidad de tal para presidir las juntas, se puede asegurar que le quitará poco tiempo à las atenciones de su empleo, porque las juntas podrá, convocarlas à la hora que aquellas no se lo impidan, y en cuanto à que tienen que formar reglamentos, cosa que se ha considerado como inconveniente para que las presida el alcalde, tan poco lo es, puesto que el alcalde no los ha de hacer sino la junta, y formados debea pasar al congreso para su aprobacion.

Se declaró suficientemente discutido, y no habiendo lugar à votarse la segunda parte del artículo, volvió à la comision.

A solicitud del ciudadano Sastre, se suspendió la discusion de los demas artículos por la conecion que tienen, la cual reclama el orden de su secuela.

Se dió primera lectura al dictamen de la comision de gobierno sobre la solicitud que el de la Union hace de la galera de Collado para el alojamiento del escuadron activo de Veracruz. Se discutirá el 16.

Tambien se leyó por primera vez un dictamen de la comision de justicia, sobre la consulta del ministro superior de justicia, acerca de lo que se deba hacer en el caso de estar los tres votos que forman el tribunal enteramente discordes, y por esta causa no poderse verificar sentencia. Se discutirá el dia 18.

Se dió primera lectura à otro dictamen de la misma comision sobre la adiccion del ciudadano Jáuregui, al punto de otra consulta del mismo ministro superior, sobre los portadores de arma corta. Se discutirá el mismo dia.

Se dió así mismo primera lectura al dictamen de la propia comision, sobre varios particulares relativos al canton de Acayúcam, representados por el ciudadano Leiva Hernandez. Se discutirá el mismo dia.

De la misma comision de justicia, se leyó por primera vez otro dictamen sobre tierras que disputan los indigenas y vecinos de razon de Tlapacoyan. Se discutirá el dia 20.

Acusecuenca de la mocion que hizo el ciudadano presidente sobre diferir para la tarde del viernes inmediato la sesion del lunes 15, por ser dia festivo. Se declaró la cámara por la afirmativa.

El ciudadano Jáuregui manifestó que la comision nombrada para visitar de enfermo al ciudadano Leiva, lo ha verificado, que está agradecido, se halla mejor y nada necesita hasta ahora; de lo cual; la cámara quedó enterada.

Se levantó la sesion à las doce y media; para quedar en secreta de reglamento.

## ELECCIONES POPULARES.

Mañana va el pueblo del estado de Veracruz à egercer el acto augustó é importante de nombrar los electores primarios para la eleccion de sus representantes en el congreso federal y en el del estado.

Este acto es la base del sistema representativo popular que hemos elegido. A nosotros corresponde; ciudadanos, hacer el nombramiento de personas que vayan à egercer en la junta secundaria el alto encargo de nombrar à los que han de darnos representantes juiciosos, sabios, amantes de su país y defensores acérrimos é inflexibles del sistema republicano federal; y todo esto pende únicamente del acierto en las elecciones primarias.

El primero de nuestros intereses, es el de tener un buen gobierno, y para ello es preciso que los representantes del pueblo se hallen dotados de las circunstancias que hemos apuntado. Si las tienen, la república marchará próspera; si carecen de ellas, nuestra ruina, ó por lo menos la retrogradacion del sistema será infalible. Todos estamos interesados y comprometidos con el mundo entero à sostener la posesion de nuestros derechos y ostentarnos al orbe, tan celosos de nuestras libertades como sumisos à las leyes que nos las aseguran. Cada cual de nosotros está en la obligacion y es inmediatamente interesado en que los que han de llevar las riendas del poder, sepan manejarlas.

La patria pone en nuestras manos el cuidado de su conservacion y engrandecimiento. Todo lo fía à nuestro sufragio en las elecciones populares.

Los intereses de partido, los intereses personales, el furor demagógico y el odio servil à nuestras actuales instituciones, procuran sacar para sí todo el provecho en las elecciones, unos para engrandecer su faccion y sobreponer el interes de ella al de la sociedad; otros para engrandecerse à sí propios; otros para pretender innovaciones peligrosas é imprudentes, y otras en fin, para envolvernos en ruinas y uncirnos nuevamente al carro de la tiranía; pero todos esos intereses enemigos se contrastan fácilmente, con el simple acto de la popularidad de la eleccion, siempre que todo ciudadano se penetre de que su voto es necesario, y no haya uno solo que deje de prestarlo. Pues ea, preparémonos todos à desempeñar justa é imparcialmente la facultad de sufragio que la ley nos concede; y desde el gobernador del estado hasta el último ciudadano, no haya quien deje de presentar à la junta electoral su voto respectivo. Repetidamente oímos quejas de que las elecciones son siempre ganadas por un partido que consigue fungir y ostentarse mentirosamente como la